Madrid, 11 de abril de 2003

Sr. Subsecretario:

En tu calidad de jefe de la Carrera y desde nuestra condición de diplomáticos, queremos elevar a tu consideración, con el debido respeto y la claridad sin la cual no hay lealtad, las siguientes reflexiones en torno a la crisis internacional relacionada con el ataque armado a Irak.

Compartimos el criterio expresado por una mayoría de los especialistas en Derecho Internacional, tanto en España como en los países de nuestro entorno, acerca de la ilegalidad de la expedición armada en Iraq, a tenor del derecho internacional vigente. Nos consta que es también el criterio preponderante entre nuestros colegas de otras nacionalidades.

Ese criterio, como bien sabes, esta basado no sólo en el artículo 1 de la Carta de las NN.UU., sino también en la jurisprudencia del T.I.J. Recibe por último el sustento de la doctrina, plasmado en España mediante un escrito concluyente, firmado por casi todos los profesores de derecho internacional de nuestras universidades.

Hemos optado por eludir en esta carta facetas del conflicto otras que la legalidad, cuales son las de su justificación, su planteamiento, sus objetivos o su ejecución, que inciden respectivamente en el ámbito de los valores éticos y de las valoraciones políticas, si bien señalamos que a todas afecta la carencia del "justo titulo".

Como profesionales, comprendemos al Jefe de la UNMOVIC, Hans Blix, y lamentamos la precipitación con la que se sustituyó la disuasión por la épica, la persuasión por la retórica y la negociación por la confrontación, en un ejercicio que podría inaugurar una dinámica peligrosa de las relaciones internacionales.

Por eso, queremos abogar por que en la etapa que parece iniciarse se respete más que nunca la prevalencia del derecho internacional. Por supuesto, querríamos manifestar nuestro apoyo a una rápida acción humanitaria en Iraq.

Finalmente, dejamos a tu criterio el dar traslado de este escrito a otras instancias.

Recibi, 16-04-03